



CEU

*Escuela Internacional
de Doctorado*

PROGRAMA EN DERECHO Y ECONOMÍA.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

PRIMER CURSO

ACTIVIDAD 2 (AF2)

DENOMINACIÓN: Evaluación y Valoración de la Producción Científica.

Nº HORAS	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (1er/2º sem)	MODALIDAD (Presencial/no presencial/semi)	OBLIGATORIA (Si/No)	CARÁCTER (Específica/transversal)
12	2º semestre	PRESENCIAL	SÍ	Transversal. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.

PROFESOR RESPONSABLE:

CAMPUZANO LAGUILLO, Ana Belén (USP CEU Madrid).
NUEVO LÓPEZ, Pablo (UAO CEU Barcelona).
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Isabel (UCH CEU Valencia).

CENTROS CON LOS QUE COORDINA:

USP CEU – UAO CEU – UCH CEU.

CONTENIDOS:

El conocimiento de la evaluación de la producción científica de los investigadores en el marco de la normativa establecida por las distintas agencias evaluadoras de cara a la acreditación.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (clases magistrales, prácticas, casos):

Seminarios en los que las explicaciones teóricas se acompañan de diversos ejercicios prácticos consistentes en el desarrollo de supuestos para los que deberán utilizar las BBDD específicas. La actividad formativa se desarrollará por personal bibliotecario especializado en la materia a instancias de la Escuela de Doctorado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Obtener conocimientos avanzados sobre la publicación científica.

Ser capaz de demostrar una plena capacidad de uso de las distintas posibilidades de explotación de Indicadores bibliométricos, Web of Science, Journal Citation Report, Essential Science Indicators, Latindex, InRecs, Inrej, Dice, Resh, SCimago Journal & Country Rank, Google...



CEU

*Escuela Internacional
de Doctorado*

Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL (asistencia, evaluación...):

El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia.